

**FICHA PARCELA RESULTANTE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

DENOMINACIÓN: A2-7-8

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General:** NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo:** PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo:** SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento:** SISTEMA DE COOPERACIÓN

ADJUDICATARIOS: (POR SUBROGACIÓN REAL)

- Nombre:**
 - D. BENEDICTO BOYERO SERRANO (10% pleno dominio y 30% usufructo)
 - D. CARLOS BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
 - D. ALBERTO BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
 - Dª. INÉS MARÍA BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
- Dirección:** C / Pinto, 13
37.001 SALAMANCA
- Parcela aportada:** 19

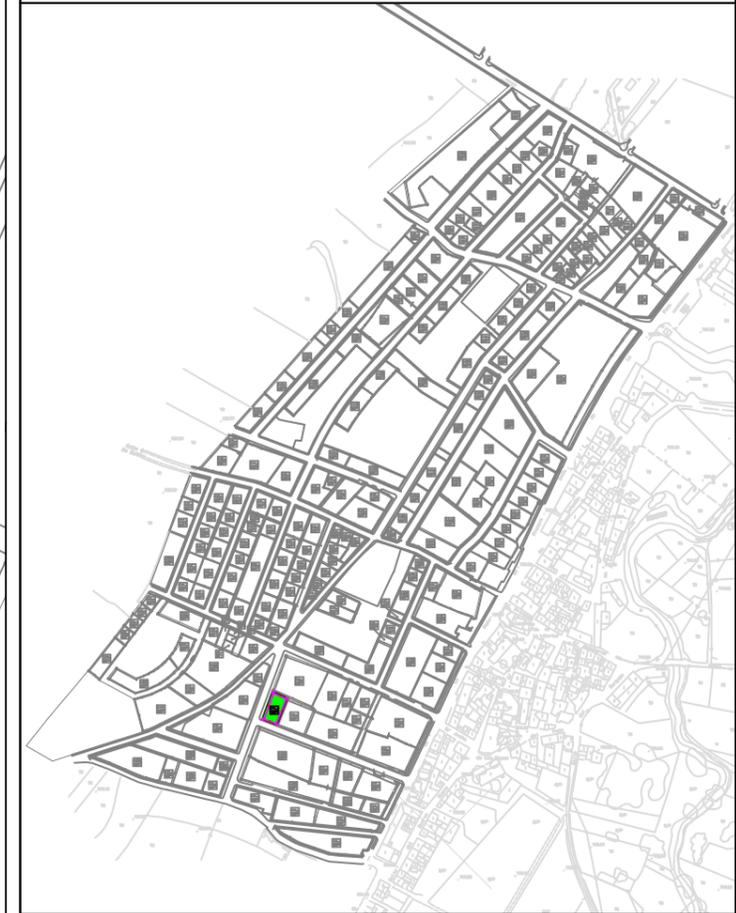
DATOS URBANÍSTICOS:

- Superficie:** 622,9983 m²
- Edificabilidad asignada:** 534,9348 m²
- Edificabilidad consumida:** 120,6900 m²
- Nº viviendas:** 2 uds
- Uso previsto:** RESIDENCIAL
- Linderos:**
 - Norte: Parcela A2-7-1
 - Sur: Calle Vertical III
 - Este: Parcela A2-7-7
 - Oeste: Calle Horizontal III
- Costes de urbanización:** 18.643,38 €
- Participación:** 0,367736%
- Edificación actual:** Vivienda en una sola planta
- Ordenanza:** La correspondiente a la manzana tipo A2 del Plan Parcial
- Cargas:**

Por razón de procedencia se halla afecta a las reservas que se expresan en la inscripción 1ª de la finca 1.039. al folio 18 de Aldeatejada sobre los eventuales derechos que pudiera tener sobre la nuda propiedad de dicha finca que puedan corresponder a los demás hijos que pudiera tener la usufructuaria Dª Maria del Carmen Ruiz Salazar Hernández y falta de estos a D. Emilio Ruiz de Salazar o a los hijos de éste, en el improbable caso de fallecer sin hijos dicha Dª. María del Carmen Ruiz Salazar Hernández, en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el día 12/05/1950 ante el notario D. Carlos Abraira López Hipoteca de la inscripción 5ª de fecha 10 de diciembre de 2002, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 17 de mayo de 2002 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, constituida a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, por la que responde de 115.000€de principal de 20.700 €de intereses ordinarios, de demora y costas y gastos correspondientes sobre las fincas registrales nº 1.722 del municipio de Aldeatejada. HIPOTECA de la inscripción 6ª de fecha 4 de marzo de 2005, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 14 de enero de 2005 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, constituida a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, por la que responde de 36.288€de principal de 3.701,38 €de intereses ordinarios, de demora y costas y gastos correspondientes sobre las fincas registrales nº 1.722 del municipio de Aldeatejada.Hipoteca de la inscripción 6ª de fecha 4 de marzo de 2005, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudadel 14 de enero de 2005 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, constituida a favor de CAJA RURAL SALAMANCASOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, por la que responde de 36.288 €de principal de 3.701,38 €de interesesordinarios, de 12.744,35 €de intereses de demora y de 7.257,60 €más para costas y gastos. En total 59.991,33 €
- Observaciones:** La edificación existente está declarada como "uso disconforme con el planeamiento" de acuerdo a las determinaciones del artículo 64.3 de la Ley 5/1.999 de Urbanismo de Castilla y León. (No cumple con retranqueos dexigidos)

FICHA DE PARCELA RESULTANTE

A2-7-8



SUPERFICIE:	622,9983 m ²
USO GLOBAL:	RESIDENCIAL
USO PORMENORIZADO:	VIVIENDA
ORDENANZA:	MANZANA TIPO A2
EDIFICABILIDAD:	534,9348 m ²
Nº MÁXIMO VIVIENDAS:	2 Uds
TITULAR:	(POR SUBROGACIÓN REAL)
	D. BENEDICTO BOYERO SERRANO (10% pleno dominio y 30% usufructo)
	D. CARLOS BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
	D. ALBERTO BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
	Dª. INÉS MARÍA BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
CUOTA PARTICIPACIÓN:	0,367736%
AFECCIÓN ECONÓMICA:	18.643,38€
FINCA ORIGINAL:	19

Escala = 1/500

